

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	ANATOMÍA PATOLÓGICA, BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA, HISTORIA DE LA CIENCIA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE, Y TOXICOLOGÍA
ÁREA	MEDICINA LEGAL Y FORENSE 613

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Temática de Medicina Legal y Forense
1.2	Máster Oficial		Temática de Medicina Legal y Forense
1.3	Licenciatura o Grado	Ciencias Ambientales Química, Fisioterapia, Biología, Farmacia, Veterinaria, Biotecnología, Psicología	Medicina
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Medicina Legal y Forense
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Medicina Legal y Forense

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Medicina Legal y Forense
3.2	Artículo en revistas		Medicina Legal y Forense
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Medicina Legal y Forense

Código Seguro de verificación: yMcOEXa jU5nJR8J2APpog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RAMON VALLEJO VILLALOBOS	FECHA	30/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	yMcOEXa jU5nJR8J2APpog==	PÁGINA 1/2



yMcOEXa jU5nJR8J2APpog==

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Medicina Legal y Forense
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Medicina Legal y Forense

MOTIVACIÓN:

La relación entre las características o formación de la persona contratada, con la actividad docente que debe desempeñar.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 de abril de 2021

Fdo. D./Dña.:

José Ramón Vallejo Villalobos

Secretario del Departamento

Código Seguro de verificación: yMcOEXa jU5nJR8J2APpcoq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE RAMON VALLEJO VILLALOBOS	FECHA	30/04/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	yMcOEXa jU5nJR8J2APpcoq==	PÁGINA	2/2



yMcOEXa jU5nJR8J2APpcoq==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología
ÁREA:	Medicina Legal y Forense (613)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 11 de diciembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1.- Aportaciones a Congresos sobre temas de (Hasta 4 puntos):

- Patología, Clínica o Psiquiatría Forenses.
- Criminalística o Genética Forense.
- Metodologías en Valoración del daño músculo-esquelético y Neurológico.
- Toxicología Forense.

2.- Experiencia profesional acreditada (más de 100 horas), en algunas de la parcelas más abajo recogidas¹ (hasta 6 puntos). sobre:

- Patología, Clínica o Psiquiatría Forenses
- Criminalística o Genética Forense,
- Metodologías en Valoración del daño músculo-esquelético y Neurológico.
- Toxicología Forense



Fdo.: D. José Ramón Vallejo Villalobos

¹ NO SE PODRÁN INCLUIR MÉRITOS YA VALORADOS, EN ALGUNO DE LOS APARTADOS (1-4) DE LOS CRITERIOS DE AFINIDAD PARA LAS BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO (CURSO 2020-2021; ÁREA DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE: 613)